

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO HIPTOECARIO
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO: JUAN CARLOS RODRIGUEZ GAVIRIA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00537-00

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en el que informan sobre el mayor valor a cancelar, para la inscripción de la medida de embargo decretado en el presente asunto sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria 280-188236.

Remítasele a la apoderada judicial de la parte ejecutante, copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento, para que atienda el requerimiento de la oficina registral.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ccb7792366bc3fd86901fdc0a3290d474e26656bb2a2959a626c9397a515
a44**

Documento generado en 16/07/2021 09:50:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://www.judicial.gob.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO